

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. 4 DE JAÉN (ANTIGUO MIXTO NÚM. 1)

1501 *Procedimiento: Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 285/2015 a instancia de Joaquina Puche Rodríguez Acosta.*

Edicto

N.I.G.: 2305042C20150007367.

Procedimiento: Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 285/2015.

Negociado: PA.

De: Joaquina Puche Rodríguez Acosta.

Procuradora: Sra. María Victoria Marín Hortelano.

Letrado:

Doña María Inmaculada Barea Cobo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Jaén.

Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio núm. 285/2015 a instancia de D^a. Joaquina Puche Rodríguez-Acosta para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana.- Vivienda, situada en la Planta Baja del edificio sito en Jaén, Calle Obispo González núm. 5, a la que le es aneja la totalidad de la planta de Sótanos, con una superficie total de trescientos cuatro metros cuadrados de suelo (304,00 mts./cuadrados) y trescientos sesenta y ocho metros cuadrados de superficie construida (368,00 mts./cuadrados). Linda a la derecha, primer portal de acceso, segundo portal, donde se sitúa la caja de la escalera, y puerta de entrada a la casa núm. 7 de la misma calle; a la izquierda hace línea y esquina a la calle Arco de los Dolores; al fondo, hace esquina y forma lineal al Cantón de la antigua calle Juego de la Pelota, hoy Montilla.

La finca antes descrita se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén núm. 2, al tomo 978, folio 18, libro 447, finca registral número 20023, inscripción 1^a.

Idufir: 23015000323258.

Referencia Catastral: 0301801VG3800S0006X.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas y a todos aquellos a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Jaén, a 30 de Marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA INMACULADA BAREA COBO.